

EL TERRENO FERTIL COMO RECURSO ESCASO.- UN EJEMPLO DE DESPILFARRO: LA HUERTA DE MURCIA

Por
MANUEL ZAPATA NICOLAS
AMBROSIO SEMPERE FLORES
FRANCISCO CALVO GARCIA-TORNEL

SUMARIO

I. SITUACIÓN ACTUAL DE LA POLÉMICA EN TORNO A LA ESCASEZ DE RECURSOS NATURALES.—II. UN EJEMPLO DE DESPILFARRO: LA HUERTA DE MURCIA: II.1. Caracteres generales del área. II.2. El proceso de construcción del territorio agrícola. II.3. La destrucción del espacio agrícola: cálculo y proyecciones.—III. LA INSUFICIENCIA DEL MARCO LEGAL.—IV. CONCLUSIONES.

I. SITUACION ACTUAL DE LA POLEMICA EN TORNO A LA ESCASEZ DE RECURSOS NATURALES

La bibliografía americana es abundante en todos los campos del saber, especialmente en lo que se refiere a problemática del suelo. Los estudios muy diversos contemplan planteamientos, objetivos y tendencias muy diferentes.

Los condicionamientos sociales y geográficos conducen a planteamientos territoriales diferentes según las áreas geográficas, los países, o las regiones dentro de un mismo país, de aquí que difícilmente podrían coincidir los japoneses con los americanos por citar un ejemplo. El americano no considera generalmente el terreno fértil como recurso escaso, en cambio para el japonés lo es marcadamente. Mientras que este último para construir una pista de tenis o una piscina tiene que obtener un permiso especial, el americano considera ambos elementos necesarios e imprescindibles en su entorno.

Con los razonamientos anteriores se podía pensar que el estudio de bibliografía americana, única abundante en el tiempo y en el espa-

cio, puesta en uno de los polos de los problemas del suelo, difícilmente podría ilustrar la andadura de problemáticas que existen hasta llegar al polo opuesto. Afortunadamente no es así, se puede observar en ella, etapas muy diferentes y problemáticas que se podrían extrapolar en cierto sentido para su aplicación a países muy diferentes.

En los estudios americanos del suelo y de la naturaleza, podemos distinguir dos etapas marcadamente diferentes que tienen como frontera y solapa el entorno de los primeros años de la década de los setenta.

La primera etapa está caracterizada en sus comienzos, por el crecimiento económico a ultranza, teniendo como base primordial el desarrollo de la ciudad que a su vez induce el desarrollo del campo. La hegemonía de la ciudad no se discute y no se ponen cortapisas a uso o consumo de terreno agrícola para fines industriales o residenciales. A este respecto nuestra Ley del suelo de 1956, que criticamos posteriormente, es un buen testimonio en suelo español de los modelos americanos.

A finales de los setenta el crecimiento urbano, como tal crecimiento, se critica ampliamente y toma más cariz la ordenación del territorio con el fin de lograr una mayor armonía en el desarrollo de todos los sectores. Ya empieza a hablarse del uso y abuso del suelo y de la naturaleza y de la necesidad de una socialización de los mismos.

En la segunda etapa el equilibrio habido respecto a las controversias del crecimiento económico, sufre un desplazamiento a partir del entorno de 1970, hacia el lado de «no crecimiento» o bien de un freno o un gran control del crecimiento en términos amplios, incluyendo el crecimiento poblacional y el crecimiento económico. De hecho los más reaccionarios proponen el Crecimiento Cero de la Población y el Crecimiento Económico Cero, o bien siguiendo la terminología original americana Z. P. G. (*Zero Population Growth*) y Z. E. G. (*Zero Economical Growth*).

Pensadores y científicos de uno y otro lado del Atlántico, expresan una nueva concienciación a nivel mundial de los problemas más acuciantes de nuestra tierra, en tonos más bien sombríos. Por una parte se encuentran los trabajos de los investigadores del M. I. T. (*Massachusetts Institute Technological*) y por la otra parte del Atlántico el Club de Roma. Como publicaciones importantes podemos destacar los límites del Crecimiento de Donella H. MEADOWS y Croissance Zero, de Alfred SAUVY. Las manifestaciones en este sentido son numerosas, siendo obligado citar las de MANSHOLT, y señalar la con-

cienciación rápida de los gobernantes del mundo puesta de manifiesto en la Conferencia de Estocolmo de 1972 sobre problemas del medio ambiente.

Los hombres se encuentran simplemente contemplando el problema incierto de su existencia, con una manifiesta reacción contra la expansión ciega del bienestar nacional bruto o de la calidad de la vida. Se toma verdadera conciencia de la finitud de nuestro mundo y no podemos soñar con los viajes espaciales para colonizar otros mundos. De ahí que la proclama de la conferencia de Estocolmo sea «una sola tierra».

Parece ser que existe bastante acuerdo entre pensadores y científicos en señalar como amenazas fundamentales sobre la existencia del hombre sobre nuestro planeta, las siguientes:

- *El aumento rápido de la población del mundo.*
- *El agotamiento de los recursos naturales no renovables.*
- *La degradación del capital natural.*

El aumento rápido de la población implica un número cada vez creciente de personas que alimentar, teniendo en cuenta que, para este aumento rápido y exponencial de la población, disponemos de un recurso que tiende a hacerse escaso, tierras cultivables, hoy por hoy, base fundamental de los procesos de producción de alimentos.

La imposibilidad de agrandar la superficie de la tierra y el incremento incontrolado de la población, arrastrará fatalmente a un hombre sin precedentes según señalan estos grupos de investigadores, expresando que sólo es una cuestión simple de tiempo para el fenómeno apocalíptico señalado, pero que por desgracia el período de espera es breve.

Dentro del agotamiento de los recursos minerales, no renovables (petroleo, hierro, potasio, cobre, fosfatos, metales diversos, etc.) nosotros añadimos terrenos cultivables.

En cuanto a la degradación del capital natural, se produce de año en año por el crecimiento de la población y por el consumo per cápita.

En nuestro trabajo queremos mostrar de forma palpable, sobre un hecho real, el despilfarro existente acerca de un recurso escaso, tierras fértiles, como es el caso de la Huerta de Murcia. Se ha prestado poca atención al derroche de terrenos agrícolas y a su consumo incontrolado, para usos urbanos e industriales. El hecho más que nada está mo-

tivado por carácter de hábito, al asentarse las ciudades sobre los terrenos fértiles y producir una presión demográfica sobre los mismos. Como consecuencia empieza a producirse el despilfarro de los mismos, al crecer las ciudades de una manera descontrolada.

Pero no es solamente el fenómeno de desaparición de terrenos fértiles el que hay que contemplar, sino también el que se produce al mismo tiempo de degradación de los mismos, debido principalmente a la contaminación producidos por aguas de riego, que aportan a los terrenos elementos indeseables y que merman la capacidad productiva. Esta aportación al terreno va en definitiva a parar en una parte a los alimentos, con lo que la calidad de los mismos también se ve fuertemente comprometida.

La llamada al no despilfarro de terrenos agrícolas fértiles tiene dos vertientes diferentes aunque en el fondo confluyan en la misma cuestión, tratarse de un recurso excaso.

Por una parte existe el planteamiento cerrado del problema a nivel comunidad nacional o a áreas económicas más amplias. Contemplando así el problema desde países con perspectivas de un crecimiento moderado de la población, no resulta tan angustioso el mismo, y aunque fatalmente se prevea un horizonte no muy halagüeño, todo induce a pensar que el problema se puede solucionar por otros procedimientos en el futuro, lo que sirve para justificar posturas en la actualidad incongruentes con este horizonte. Pero cabe preguntarse ¿comerán nuestros hijos?

Ante un planteamiento abierto del problema en el mundo, es evidente que reviste importancia la situación actual y que bajo ninguna forma se puede despilfarrar el terreno fértil. La historia de la humanidad está jalonada desde épocas antiguas hasta los tiempos actuales, por grandes hambres que han comprometido su existencia y aunque han existido problemas de alojamiento, el hombre se ha adaptado en todos los tiempos y lugares, viviendo en los iglús, en cuevas, en chozas, etc. Aprendiendo la lección de la historia, no podemos dar prioridad a los asentamientos humanos sobre el proceso primario agrícola, y más teniendo en cuenta que no tienen que ser ambos necesariamente excluyentes. Las ciudades pueden crecer en terrenos sin fertilidad agrícola, siendo en la mayoría de los casos el planteamiento más lógico, menos costoso y más rentable.

En los tiempos actuales, las actitudes de denuncia hacia el despilfarro que se produce en los países ricos o países alimentados, son

cada vez más numerosas y punzantes. ¿No será que los países ricos para sobrevivir, lo están haciendo a costa de los pobres?

¿No contaremos en breve plazo con una revuelta de los países pobres? Está dentro de lo probable que los países pobres suministradores de materias primas para el desarrollo de los ricos, se pongan de acuerdo y para entregarlas, exijan alimentos de su mesa. Todo en el futuro puede jugar y estar condicionado a la producción de alimentos y parece incongruente que no exista una acción tendente a preservarla.

Alfred SAUVY, va más allá cuando expresa, que el problema, lo podrían resolver los pobres por medio de una invasión. Habla de este medio como recurso usado en la historia, y refiere el hecho de que por ejemplo los países pobres se embarcasen en dirección a los países ricos. Si esto ocurriera cabrían dos soluciones, un genocidio o bien una aceptación de la invasión, ambas muy comprometidas.

Las respuestas a los planteamientos pesimistas de la escasez de alimentos y al asesinato de la naturaleza, en cierta medida existen, pero tropiezan con ciertas dificultades de tipo más bien social que técnico, salvo contadas excepciones.

La *revolución verde* es una de las respuestas válidas al problema mundial de la alimentación, mejora del habitat agrícola e investigación para desarrollar e introducir semillas de alto rendimiento en productos alimenticios fundamentales. Tropieza, sin embargo, con el gran inconveniente de que las semillas seleccionadas de alto rendimiento, sólo lo ofrecen abundante cuando se cultivan en terrenos fértiles. Lo que vuelve a poner de manifiesto la vital necesidad de ahorrar a toda costa dichos terrenos.

Las soluciones radicales de Crecimiento Cero tanto Económicamente como poblacionalmente, parece ser que de momento tropezarán con grandes inconvenientes, ya que actitudes mucho más moderadas cuentan con grandes dificultades para ser aceptadas, en tanto no se tome plena conciencia de los hechos.

Alfred Sauvy, asemeja el caso, al de un individuo que cae de un octavo piso y que cuando pasa por el balcón de los del segundo, dice a éstos: hasta aquí todo va bien.

Ante hechos tan alarmantes y sombríos con los que se enfrenta la humanidad, aconsejan los científicos, extender las investigaciones para establecer y precisar los peligros tanto en extensión como en profundidad; emplear el desarrollo tecnológico aplicado a resolver los problemas de la degradación; canalizar las inversiones a estos cam-

pos, aunque sea a costa de una reducción importante del consumo; caminar políticamente hacia un régimen más biológico, es decir, más socialistas. Aconsejan también no esgrimir en público amenazas de riesgo que no se puedan constatar en hechos. En cuanto a la información es necesario mantener una línea clara de difusión fidedigna y espectacular.

Alfred SAUVY hace la siguiente denuncia: «*Se demanda a los traidores.* No limitemos la responsabilidad sólo a los hombres de Estado y no titubeemos en encontrar este principio de oro: cualquiera que en la sociedad ocupe un puesto elevado o ejerzan una cierta influencia, sea por su fortuna, su ciencia, su renombre, su empleo político o sindical, etc., y se niegue a poner parte de su crédito, de su prestigio personal, al servicio de una causa noble, es ingrato, es paradójicamente, el verdadero traidor al bien público.»

II. UN EJEMPLO DE DESPILFARRO: LA HUERTA DE MURCIA

Esbozado el problema de las desarmonías producidas por el crecimiento incontrolado, y la situación crítica a que parece estar abocada la humanidad en un plazo más bien breve, vamos a tratar de caracterizar el problema en el área concreta de la Huerta de Murcia, aducida aquí como ejemplo de derroche del suelo agrícola en función del crecimiento incontrolado del habitat humano.

Parece conveniente, antes de seguir adelante, señalar que en el ámbito que hemos elegido como ejemplo no es únicamente la relación habitación-suelo útil la que manifiesta un estado crítico. La Huerta de Murcia puede ser también un ejemplo de uso inadecuado de otros recursos, como el agua; deterioración ambiental favorecida por determinados rasgos climáticos y de dificultades económicas derivadas de la peculiar estructura de la comarca. En otras publicaciones ya hemos señalado algunos de estos rasgos, y otros serán objeto de un desarrollo más amplio en un futuro trabajo actualmente en elaboración. Aquí, nos parece de mayor interés, centrar el tema exclusivamente en la desaparición del suelo agrícola por construcciones proceso cuya trascendencia se hace más evidente al considerar el esfuerzo que representó el adecuar el espacio natural al cultivo intensivo.

II.1. CARACTERES GENERALES DEL ÁREA

Enclavada casi en el centro del árido sureste español, la Huerta de Murcia «comprende las tierras que se riegan con el agua del río

Segura y sus filtraciones desde la presa o azud mayor de la Contraparada... hasta la vereda llamada del Reino, que divide esta huerta de la de Orihuela...», según los límites que la tradición ha plasmado en las *Ordenanzas de la Huerta de Murcia*. Forma, por tanto, este sector agrícola un eslabón más del rosario de regadíos que flaquean las márgenes del Segura en todo su recorrido por las provincias de Murcia y Alicante, cuyas subdivisiones son más administrativas que reales.

Ocupa la huerta el fondo de un valle aluvial, tapizado por los arrastres del Segura, el Guadalentín y algunas ramblas de corto trayecto que tienen su origen en las alineaciones paralelas que flaquean el valle. Los suelos, profundos y permeables, acusan en su composición la variedad de materiales que forman la cuenca del Segura.

Los rasgos de la aridez son notables. Con temperaturas medias anuales que se acercan a los dieciocho grados, una pluviosidad que no alcanza los trescientos milímetros y las lluvias concentradas en treinta y cinco días al año localizados preferentemente en los equinoccios; las posibilidades de aridez mensual son superiores al 70 por 100 en los meses de verano y excepto en los meses de octubre, noviembre y diciembre, superiores al 50 por 100.

El balance de este capital natural resulta en conjunto francamente negativo por cuanto al cultivo intenso es imposible sin el riego del Segura, capaz de proporcionar los caudales necesarios. Es este un río cuyo régimen natural es irregular y con monstruosas crecidas. En contrapartida, la llana topografía del suelo y unas temperaturas lo suficientemente elevadas para mantener el desarrollo de las plantas durante todo el año, fueron elementos positivos valorados desde el momento en que se asentó en el área una civilización dominadora de la hidráulica.

Aparece así, en origen, la Huerta de Murcia como un espacio natural, cuyas posibilidades potenciales de convertirse en un espacio agrario valioso estaban seriamente amenazadas por la ineludible necesidad de dominar el carácter determinante de ciertos rasgos hostiles. Un área pantanosa en amplios sectores, cubierta de vegetación halófila en los lugares periódicamente inundados y sujeta a violentas inundaciones con cierta frecuencia, que ciertamente no permitía más que un aprovechamiento pastoral extensivo, se ha transformado a lo largo del tiempo en un sector de cultivo intensivo y de densísima ocupación humana permanente.

Sin duda, es interesante, además de evaluar el proceso actual de

despilfarro del suelo huertano, tratar de caracterizar aunque sea de forma muy somera el modo como ese espacio agrícola se ha creado: la duración, la intensidad y los objetivos del proceso de colonización del valle huertano.

Posiblemente al matizar el extraordinario desequilibrio entre la lenta construcción del paisaje agrario murciano, en un esfuerzo de siglos, y su acelerada destrucción y sustitución en las últimas décadas, aportemos un elemento nuevo a una cuestión que aunque ya es hasta cierto punto vieja quizá aún no ha sido suficientemente discutida.

Sin pretender entrar en la polémica que se ha desarrollado en los últimos años, a propósito de la llamada «intrusión urbana» (GREGOR, 1970) dentro del mundo agrario, y siguiendo la línea de pensamiento que hemos esbozado al principio de esta comunicación, señalemos aquí las peculiaridades de un proceso en el que un terrazgo, construido mediante laboriosos esfuerzos, como el que supone la lenta elaboración humana encaminada a organizar un medio escasamente favorable, se ve actualmente en situación crítica bajo los efectos del crecimiento desordenado de dos elementos fundamentales en la propia estructura del sector: el denso poblamiento huertano, y el desarrollo de un núcleo urbano, la ciudad de Murcia, que ha sido largo tiempo casi exclusivamente centro de la comunidad agrícola huertana.

II. 2. EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL TERRITORIO AGRÍCOLA

A partir de una etapa fundacional, que al parecer se sitúa hacia el siglo IX, el crecimiento del área regada hasta 1970 se expresa en el siguiente cuadro (CALVO, 1972):

F E C H A	<i>Extensión de la huerta (en Ha.)</i>
Siglo XIII	4.293
Siglo XIV	4.008
1480	5.844
1621	8.210
1734	9.666
1757	10.767
1803	11.667
1836	10.425
1877	11.343
1925	13.096
1970	15.265

Parece conveniente señalar que la última cifra ofrecida, referente a 1970, no corresponde a la extensión total del área actualmente en riego (que sobrepasa actualmente las veinte mil hectáreas), sino exclusivamente a la que se denomina «huerta tradicional».

El crecimiento constante que, salvando algunas crisis, señalan los datos aducidos, se ha realizado con el fin de aprovechar al máximo unas condiciones potenciales favorables, enumeradas anteriormente y extender al máximo, de acuerdo con los medios técnicos de cada época, la superficie regable.

Para realizar estas posibilidades ha sido necesario regular el río Segura mediante un complejo de embalses, que actualmente tienen capacidad para retener más de mil hectómetros cúbicos, y cuyo proceso de construcción se inicia en el siglo XVIII. El funcionamiento de este dispositivo de regulación ha permitido en los últimos años modificar el régimen natural del río (HERIN, 1972) en función de las necesidades del cultivo huertano. La defensa, por medio de estos embalses y de un amplio dispositivo de muros de contención y canales de derivación, de la huerta contra las inundaciones, es otro jalón fundamental en el acondicionamiento del área; insegura y sometida a periódicas calamidades en tanto no se realizaron amplios trabajos (CALVO, 1968).

En el interior del propio sector huertano también han sido necesarias importantes obras de organización y preparación del suelo para el cultivo. La desecación de amplios sectores pantanosos que han tapiado el fondo del valle hasta épocas muy recientes y la corrección del trazado meandrizante del cauce del Segura, en evitación de desbordamientos.

Por último, la extensión del cultivo en regadío ha tenido que basarse lógicamente en la construcción de una adecuada red de distribución del agua, establecida a partir de una presa de derivación (la «Contraparada») que envía el agua a través de tres cauces principales.

La red de distribución del riego hasta las parcelas y la complementaria red de avenamientos, imprescindibles en un sector de intenso aprovechamiento y escasa pendiente, en conjunto recorre en la Huerta más de quinientos kilómetros. El mantenimiento de estos cauces, los necesarios artefactos de elevación del agua, el cuidado de una adecuada distribución de las disponibilidades, incluso el arbitrio de los numerosos litigos que pueden plantearse por el uso de esta, representan en conjunto un complicado sistema de fraccionamiento, cuya puesta

a punto ha sido muy laboriosa y que en el momento actual participa de la crisis que afecta al conjunto comarcal.

Este apretado resumen de un proceso ya milenario, marcado por avances y retrocesos impuestos por las coyunturas económicas y las situaciones de catástrofe provocadas por las inundaciones, ilustra en nuestra opinión suficientemente sobre el carácter del espacio agrario huertano.

Si el suelo agrícola útil puede considerarse como un recurso raro actualmente y su conservación como una obligación primaria, el nuestro es un suelo agrícola «fabricado» (valga la expresión) y dotado de una infraestructura más o menos eficaz y anticuada, pero aún prestando sus servicios. Quizá parezca lógico que en estas circunstancias se tienda a buscar la máxima rentabilidad del sector, procediendo a realizar en él las modificaciones y mejoras que aconsejen las modernas técnicas agrícolas. Muy por el contrario, la Huerta de Murcia es en el momento actual un sector abandonado a un crecimiento desordenado, absolutamente sin pauta, una de cuyas manifestaciones más espectaculares es la anárquica proliferación de las viviendas y la aparición de numerosas construcciones cuya ubicación no sólo no responde a ningún plan de conservación del suelo agrícola, sino que ni siquiera responde a una mínima planificación de espacios habitados.

II. 3. LA DESTRUCCIÓN DEL ESPACIO AGRICOLA: CÁLCULOS Y PROYECCIONES.

Para realizar la siguiente proyección partimos de los siguientes datos:

Superficie de la Huerta de Murcia (S) = 152.650.000 m², dato obtenido planimetrando el mapa de la Huerta de Murcia, considerando a esta, como el espacio definido en Las Ordenanzas de la Huerta de Murcia.

La superficie actual ocupada por poblaciones y caminos en la Huerta de Murcia (S₂) se ha obtenido del libro, «*Agricultura Murciana, sus problemas y sus Soluciones*». Ascende esta a

$$S_2 = 34.950.000 \text{ m}^2.$$

La superficie del casco urbano de Murcia para 1972,

$$S_1 = 11.261.400 \text{ m}^2.$$

La población del mismo

$P_1 = 106.719$ habitantes.

La población de la Huerta de Murcia para la misma fecha,

$P_2 = 132.754$ habitantes.

Datos obtenidos del archivo del Ayuntamiento de Murcia.

La hipótesis establecida de cálculo es que la población de dicha área va a crecer según una tasa media de crecimiento del 0,5 por 100 anual, según comportamiento que se observa para los últimos años en el trabajo Ensayo sobre la evolución de la población en España y en Murcia, y que las superficies medias de ocupación del espacio por habitante se van a mantener en ambas poblaciones, llamaremos a estos coeficientes.

$$C_1 = \frac{S_1}{P_1} = 105,52 \text{ m}^2/\text{hab. para la ciudad de Murcia.}$$

$$C_2 = \frac{S_2}{P_2} = 236,26 \text{ m}^2/\text{hab. para la Huerta.}$$

La magnitud de la destrucción de la superficie agrícola en la Huerta S_d , procede de la suma de las destrucciones parciales de la Huerta misma y de la ciudad y se planteará en los siguientes términos.

$$S_d = C_1 P_1 e^{0,510^{-2}(t-1972)} + C_2 P_2 e^{0,510^{-2}(t-1972)}$$

Cuando $S_d = S$ tendremos la destrucción total del terreno agrícola. Resolviendo la ecuación, el proceso de total destrucción se verificará a 255 años a partir del 1972.

$$t - 1972 = 255 \text{ años.}$$

Pero si tenemos en cuenta que la ley del suelo prevee un aprovechamiento mínimo del suelo del 10 por 100 en parques y jardines, y que hay que suponer una cifra no inferior a esta para terrenos en espera de ser edificados, la desaparición de la total actividad agrícola antes los ciframos para

$t - 1972 = 200$ años ya que entonces lo edificado representará el 75 por 100, mientras que el 25 por 100 restante se supondrá adjudicado a parques y jardines y zona de espera.

Hay que hacer constar que estos cálculos son optimistas, ya que

se espera que la tasa de crecimiento de la población para el área sea muy superior a la del 0,5 por 100 anual, debido a la acentuación de capitalidad regional de la ciudad de Murcia, influida por el trasvase Tajo-Segura, y es muy posible que el período de destrucción se reduzca aproximadamente a la mitad, es decir, de aquí a unos cien años, ya que por tratarse de un crecimiento exponencial las repercusiones del aumento de la tasa de crecimiento de la población sobre el crecimiento total acentuarán el comportamiento exponencial.

Verdaderamente resulta inquietante y estremecedor la desaparición de los terrenos de la Huerta de Murcia, con un proceso milenario de formación, en un plazo relativamente breve de unos cien años, producido por un intrusismo urbano galopante.

Una valoración económica del despilfarro agrícola del área no tendría en cuenta aspectos humanos tan fundamentales como los que se han originado en la Huerta y que solamente recordarlos nos estremecen.

No obstante contemplar su montante podría resultar interesante por su sobrecogedora magnitud. Para hacer un intento de valoración, habría que recurrir al proceso entrópico de desaparición de la Huerta de Murcia por el intrusismo urbano. Consistiría simplemente en valorar las necesidades de inversión para una vez construida toda la Huerta volverla a su estado primitivo. Es decir, habría que valorar todo el proceso de arrancar la ciudad y organizar de nuevo el área agrícola, actuando sobre el suelo para darles las características agrobiológicas actuales. Cualquier amante de los cálculos que valorara el proceso nos mostraría a los precios astronómicos que se paga la insensatez humana.

III. LA INSUFICIENCIA DEL MARCO LEGAL

A nuestro juicio, existe en la Ley del Suelo un contrasentido en torno a los espacios agrícolas que rodean las zonas de influencia urbana de las ciudades. Este contrasentido es la falta de coordinación entre el preámbulo de la Ley y su articulado.

En el preámbulo está claro que la acción urbanística ha de prece-der al fenómeno demográfico, de manera que lo encauce a lugares adecuados, en los que se puedan armonizar las economías agrícolas industriales y urbanas, de manera que pueda existir un equilibrio adecuado en el proceso de desarrollo económico y social.

Este enfoque de la acción urbanística no parece ser el que normalmente se da en la realidad, porque el fenómeno demográfico desborda en gran medida la acción urbanizadora. Bien porque no se ha tenido en cuenta esa armonía entre los distintos sectores, apuntada anteriormente; bien, y esto es el motivo principal en la mayoría de los casos, porque una política ordenadora a largo plazo supone unas inversiones mucho más grandes y unos rendimientos más lejanos, pero que por el contrario aportarían un beneficio mucho mayor que el de los procesos productivos más cortos.

También ocurre que la política a corto plazo no presupone en la mayoría de los casos una ruptura con los esquemas e intereses actuales, por lo que resulta más cómoda y menos comprometida. Además de servir de trampolín para actuaciones políticas.

Todo lo cual desemboca, como queda reflejado en el preámbulo de la Ley, en una especulación del suelo que pone en grave peligro terrenos agrícolas que son sustraídos, en la mayoría de los casos, prematuramente.

La conservación del medio rural, según el preámbulo de la Ley, se podrá ordenar singularmente mediante la formación de planes especiales, que regulen los aspectos concretos de la ordenación.

El esquema que rodea al suelo agrícola y la actuación que sobre el mismo debe efectuarse en el contexto global del suelo parece que queda claro en el preámbulo de la Ley. Por una parte se expone la necesidad de armonizar una política urbanizadora en base a las relaciones existentes entre los distintos sectores económicos, como base de un desarrollo económico y social equilibrado. Al mismo tiempo que se señala la necesidad de elaborar una política a largo plazo que impida las fricciones entre los distintos sectores.

Por otra parte se deduce, sobre todo al contemplar la posibilidad de planes especiales, que todo lo anteriormente expuesto se podrá poner en práctica mediante una regulación adecuada. Regulación que debería estar expresada en la propia Ley del Suelo de una manera concreta.

Pero esto no ocurre así, ya que una vez examinado el texto se observa que solamente ha tenido un adecuado desarrollo la ordenación urbana, y la ambiciosa finalidad de la política expuesta en el preámbulo se ciñe únicamente a un aspecto parcial de la ordenación del suelo: el urbano.

Podemos decir que la Ley del Suelo interesa muy poco desde un punto de vista agrícola, ya que la casi total ausencia de normas espe-

cíficas sobre el suelo rústico hacen de la misma una norma de aplicación casi exclusiva a la ordenación urbana, al urbanismo y al fomento de la construcción (FERNÁNDEZ-BOADO y LUNA SERRANO, 1963).

La vaguedad de que hace gala el texto de la Ley de 12 de mayo de 1956 cuando hace referencia al medio rural, se manifiesta en diversos artículos. Así, en el artículo 13 dice que «... el planeamiento urbanístico podrá referirse especialmente a... la conservación del medio rural en determinados lugares...».

Los artículos 17 y 18 de la Ley señalan limitaciones a la propiedad rústica como consecuencia del planeamiento urbanístico. «El planeamiento urbanístico —artículo 17— podrá afectar, con fines de protección, a huertas, cultivo y espacios forestales, mediante restricciones de uso apropiadas para impedir su desaparición o alteración». «La mejora del medio urbano o rural —artículo 18— y de los suburbios de las ciudades podrá ser objeto de planes especiales encaminado a estas finalidades; b) alterar determinados elementos vegetales, jardines o arbolado».

Como se ve, falta en el texto legal una base de apoyo suficiente para llevar a cabo una política de ordenación del suelo que tenga presente la armonía entre las economías agrícolas, industriales y urbanas, que se aluden en el preámbulo de dicha Ley.

Por el contrario, se contempla una normativa ambigua —la de los artículos 17 y 18—, que se expresa en los términos ya examinados de «el planeamiento urbanístico podrá referirse» o «el planeamiento urbanístico podrá afectar», que no resuelven nada en concreto y sí, por el contrario, subordinan el desarrollo agrícola al planeamiento urbanístico.

Otro grave inconveniente que se plantea es el de la determinación indirecta del suelo rústico en las normas de ordenación urbana.

La Ley determina, después de decir qué es suelo urbano y de reserva urbana, por vía negativa las tierras rústicas.

El artículo 65 de la Ley dice que «constituirán el suelo rústico los terrenos que no fueren incluibles en ninguno de los supuestos de los artículos precedentes», esto es, que no puedan considerarse en los municipios en que existiere plan de ordenación urbana, como suelo urbano o de reserva urbana.

Por su parte, el artículo 66 en su párrafo 1.º dice: «En las poblaciones que carecieren de plan de ordenación, el territorio se clasificará en suelo urbano y rústico», en el párrafo 2.º del mismo artículo se define lo que constituye suelo urbano y en el párrafo 3.º se

pone de manifiesto que «constituirán el suelo rústico los demás terrenos no incluibles en la clasificación anterior».

Se prescinde, a la hora de definir el suelo rústico como hemos tenido ocasión de ver, de todo criterio que haga referencia al aprovechamiento o destino agrícola de los terrenos.

La distinción establecida por esta Ley entre suelo rústico y urbano es, después de todos los defectos apuntados, mucho más clara que la que recogen el Código Civil y la legislación de arrendamientos rústicos.

Como hemos tenido ocasión de ver a lo largo de la presente comunicación, el suelo agrícola fértil va a ser cada vez más un recurso escaso. Debido en gran parte a que las ciudades se asentaron en terrenos fértiles, de esta forma el crecimiento de las mismas guarda una relación inversa con aquellos. Si esto es así, la legislación que regule el crecimiento de las ciudades debe contemplar el problema y tratar de encauzar la expansión de las mismas hacia zonas donde no se intercepte el desarrollo del sector agrícola.

En nuestro país éste aspecto debería estar contemplado en la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956. Pero esto no ocurre así, y nos encontramos con un marco legal insuficiente a la hora de preservar el suelo agrícola de la invasión urbana.

IV. CONCLUSIONES

- La explosión demográfica, acentuada principalmente en zonas de áreas agrícolas fértiles, unida al proceso de expansión urbana, ha convertido las tierras fértiles en un recurso escaso.
 - A pesar de constituir los terrenos fértiles un recurso escaso, se produce cada vez más un despilfarro de los mismos como consecuencia del intrusismo urbano.
 - El proceso de formación de la Huerta de Murcia ha constituido una labor de milenios, en la que se han conjugado naturaleza y hombre.
 - La destrucción de la Huerta de Murcia como consecuencia del desarrollo urbano reviste actualmente caracteres alarmantes, según nuestros cálculos, la inutilización de las mismas como terreno agrícola es probable se produzca dentro de un período de cien años.
-

- La valoración económica de dicha destrucción solamente podría medirse en función de las inversiones que resultarían de arrancar las edificaciones por los cimientos y volver a regenerar agrobiológicamente los terrenos.
- No existe un marco legal que ampare el terreno agrícola fértil como recurso escaso, antes bien, la Ley del Suelo favorece el intrusismo urbano y la especulación de los terrenos agrícolas con fines distintos.

BIBLIOGRAFIA

- SAVER, C. O.: *Land Resource and Land Use in relation to Public Policy*. Report of the Science Advisory Board, 1933-1934. Ap. 9. Washington D. C. US. Gout Printing Off. 1932.
- KELLOGG, C. E.: *Soil and the People*. Annals of the Association of American Geographies. Vol. 27, 1937, págs. 142-148.
- WARD, J. T.: *The Siting of Urban Development on Agricultural Land*. Journal of Agricultural Economics. Vol. 12, 1957, págs. 451-466.
- GILLIES, J., y MITTELBACH, F.: *Urban Pressures on California Land: A Comment*. Land Economics. Vol. 34, 1958, págs. 80-83.
- CLAWSON, M.: *Changin Patterns of Land Use in the West. I. Ressources Developpement: Frontiers for Research*. Ed. I. S. Pollak. Bouldes. Univ. Colorado, 1960, págs. 217-228.
- GRIFFIN, P. F., y CHATAM, R. L.: *Urban Import on Agriculture in Santa Clara Country, California*. Annals of the Association of American Geographies. Vol. 48, 1958.
- WIBBERLEY, G. P.: *Agriculture and Urban Growth: A Study of the Competition for Rural Land*. Londres. M. Joseph, 1959.
- GREGOR, H. F.: *Competition for Rural Land: A rationale for Planning*. Spatial Organization of Land Use. Ed. J. G. Jensen, Corvallis, Univ. Oregón, 1964, pág. 37.
- CALVO, F.: *El Guadalentín y las inundaciones en la Huerta de Murcia*. Papeles del Departamento de Geografía de Murcia, 1968.
- ORTUÑO y OTROS: *La Agricultura murciana: sus problemas y soluciones*. Hermandad Sindical de Murcia, 1969.
- WILSON, A. W.: *Urbanization of the Arid Lands*. Professional Geographies, vol. 12, número 7, 1970.
- JUNG, J.: *L'Aménagement de l'espace rural: une illusion économique*. París, Calmand-Lévy, 1971, pág. 404.
- SAINT-MARC, Ph.: *Socialisation de la Nature*. París, Stoch, 1971, pág. 380.
- ZAPATA, M., y OTROS: *Ensayo sobre la evolución de la población en España y en Murcia*. IOATS, 1971.
- MEADOWS, D.: *Los límites del crecimiento*. Fondo de cultura americana, 1972.
- CALVO, F.: *La construcción del paisaje agrario en la Huerta de Murcia*. Revista de Geografía, Barcelona, 1972.
- HERIN, R.: *La regulación de una cuenca: El río Segura*. Revista de Geografía, Barcelona, 1972.
- SAUVY, A.: *Croissance Zero*. Calmann-Lévy, 1973.
- SEMPERE, A., y OTROS: *Posibilidades estructurales de la Huerta de Murcia cara al trasvase Tajo-Segura*. Hermandad Sindical de Murcia, 1973.